

DECRETO 071/2012

CRÉASE LA VICARÍA EPISCOPAL DE PASTORAL

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de potenciar y coordinar la acción pastoral de la Arquidiócesis de la Santísima Concepción;*
- 2. Oído el parecer del Consejo Episcopal y Consejo Presbiteral a tenor del derecho.*
- 3. Lo establecido en el Código de Derecho Canónico.*

DECRETO:

- 1. CRÉASE la Vicaría Episcopal de Pastoral.*
- 2. Coordinará pastoralmente las áreas y departamentos pastorales de la Arquidiócesis de la Santísima Concepción.*
- 3. Será presidida y representada por el Vicario Episcopal de Pastoral.*
- 4. Tendrá como sede las dependencias del Arzobispado de Concepción en la Ciudad de Concepción.*

Dado en el Arzobispado de la Sma. Concepción, el 28 de mayo de 2012.

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*A las Áreas y Departamentos Pastorales
CONCEPCIÓN*

*c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*